

## RESOLUCION - R-Nº 105 - 96

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTAL 9 ABR 1996

Expte. Nº 963/95

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos un mil doscientos sesenta y cuatro con ciencúenta centavos (\$ 1.264.50); y

## CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados a la Prof. Analía Boemo de Ilvento, en concepto de gastos efectuados con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires, relacionado con accidente de trabajo;

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe los gastos realizados;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aprobar los gastos realizados por la Prof. Analía BOEMO de ILVENTO, por la suma de pesos un mil doscientos sesenta y cuatro con ciencuenta centavos (\$ 1.264,50) en concepto de gastos efectuados con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires, relacionado con accidente de trabajo.

ARTICULO 20.- Disponer el reintegro del importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a las respectivas partidas presupuestarias del ejercicio 1995.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General d Administración, para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA

U.N.Sa.

C.P.N.) NARCISO RAMON GARLO

N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO